

# LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

## ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio, importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboracion* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su aparicion.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la regulacion del importe de los avisos, la Administracion ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepcion.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes . . . . .	8. 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	8. 5.50
Por un año (pago adelantado)	8. 10.00
Número suelto . . . . .	8. 0.20

## LA UNION

Mnas, 7 Octubre de 1881.

## Elecciones.

Algun pequeño movimiento imprime entre algunos círculos de nuestros ciudadanos la proximacion de las elecciones municipales, y algunos ya han lanzado alguna que otra opinion sobre los candidatos que se murmurran y que se intentan poner en listas electorales.

Bueno es, que se encuentre animacion en lo que atañe á la marcha económica administrativa del departamento, bueno es que poco á poco se reflexione sobre las conveniencias de alta importancia necesarias á nuestro departamento y tan relegadas hasta ahora al azar, revistiendo nuestro temperamento como el ejemplo triste de un cuerpo casi sin vida edecido y sin tendencias á recobrar el mas pequeño soplo de vigor. Esto es lo que tristemente nos ha conducido á que deploremos de cuando en cuando errores que perjudican de un modo harto sensible, la marcha mas perfecta de nuestro departamento en su direccion económico-administrativa. La pena recae, cuando así sucede, contra nuestra propia culpa; mas grave por cuanto, gracias á nuestras libertades, gozamos del mas sublime de los dones politicos, del sufragio universal desconocido casi por completo en aquellos paises cuya politica los ha separado de gozar de las instituciones republicanas.

A los paises monárquicos por ejemplo, no puede reprocharseles ciertos tiránicos arbitrios, cuando se trata de elecciones porque al pueblo humilde se le separa y se le priva de tomar participacion, en el sufragio; indudablemente se le escluye de los mas sagrados atributos del ciudadano y se le priva por consiguiente de los mas sagrados derechos politicos.

Pero aun cuando entre los politicos hay diferentes opiniones sobre el sufragio, de las que no podemos ocuparnos por ahora, sin embargo puede que esa libertad tan lata que nos acuerda nuestra constitucion ocasione algo de esas mismas aberraciones que se observan en las épocas electorales; este punto lo reservamos para estudiarlo mas detenidamente.

Lo cierto es que desde que llega la época de prepararse para los comicios y para emitir los votos ó ya para "lazar" candidaturas en las que se manifieste plenamente la voluntad nacional ó hay una verdadera indiferencia política ó se presenta una verdadera indiferencia hacia lo mas importante del porvenir de nuestro país y de nuestra población.

Por que no ha de haber ciudadanos decididos que impalen todas sus fuerzas y todos sus buenos deseos hacia un acto tan importante como el de hacer uso del derecho electivo? Porque ese desmayo tan pernicioso? porque hasta ahora no se ha comprendido el civismo y el amor á la patria mas que cuando se disputa en el campo de batalla, cuando la lucha es mas segura y positiva en las urnas.

## Variedades.

### LAS CARRERAS DE CABALLOS.

(Continuacion)

Hay en el una báscula donde se da á cada caballo el peso que debe tener, pesandose tambien el jockey, la silla los estribos y la brida. Este peso se repite á la conclusion de la frenética carrera, y la balanza inexorable acusa el número de libras: desgraciado el jockey que vuelve mas ligero; se ríe echado del concurso. El reglamento establece y fija este peso segun la edad. Generalmente entre todas las personas que han de correr y cuidar los caballos, es dificil oír hablar el español, y ninguno se llama Pedro, Antonio, Francisco, sino Arturo, Wiliams, Jorge.

La animacion, el ruido y el movimiento son grandes, el campo de las carreras se parece á un hormiguero de hombres. En Inglaterra, todo Londres va allí; en Francia, una gran parte; en Espana solo van los elegantes y las gentes que, como yo, cualquiera que sea el género de diversion, se propone no perder ninguna. En Inglaterra, en los mismos coches, en los almonidones, se improvisan comidas, se convierte de un carro á otro; se ofrecen copas de Champagne y pedazos de jamon fiambre. En Espana, algunas señoras de las más elegantes han querido importar esta costumbre, y como no se ha generalizado, las han puesto en la risible situacion de una persona que se pone á comer y mascar delante de todo el mundo.

Embriagados nos vemos para hacer la descripción de las carreras de caballos, por españoles de corazon, no sentimos, co-

mo no ha sentido el pueblo, entusiasmado por esta diversion extranjera; pero, pues que nos hemos propuesto hablar de ellas, espondremos las impresiones que nos ha producido igual espectáculo en las llanuras de Epson y Manchester, donde las hemos presenciado. Allí es un espectáculo verdaderamente nacional; allí, el ver las carreras en que la vida de los hombres se halla en peligro, y que generalmente terminan con algún brazo ó alguna pierna rota, cuando no con la muerte, hemos encontrado una disculpa á la critica de barbúrie que hacea los extranjeros de nuestras funciones de toros. Nosotros, que no condenamos este espectáculo puramente español, tampoco condenamos por los peligros que ofrecen las carreras de caballos. Demasiados elementos contribuyen hoy á hacernos proceder con demasiada prudencia ó timidez para que no deseemos que haya espectáculos en que se presenten ocasiones para poder mostrar todavía un poco de audacia y virilidad; si hay peligro, tanto mejor, su presencia resuena el valor. Preciso es decir que en Inglaterra, como en Espana en la fundacion de toros, el peligro constituye uno de los atractivos mas vivos de las carreras. Las mejores son las que mas obstáculos presentan y cuando abundan los contratiempos, que son principalmente los caídas: ¡Que mociones no experimenta aquella muchedumbre cuando corren los rivales, y qué grito lanza, después de un instante, en el momento que salta la valla! A la hora de retirarse oímos las conversaciones:

—Magnifica ha sido la carrera; ha habido cuatro caídas: un jockey casi ha muerto y dos caballos estan heridos.

—Tonta ha sido la carrera; no ha habido ni una caída.

La emoción excitada por estas carreras da un relieve que las caracteriza, dejando las en toda su originalidad.

Para los verdaderos *sportman*, á la hora de las carreras, la vida del caballo es todo: la del jinete nada. Recordamos lo que oímos contar de un inglés que asistia á las carreras de caballos de Epson en el ultimo año de 1854.

Hubo que saltar una valla de respitable altura. El caballo, al llegar al pie de ella, tanzase, tropieza con la cabeza y caer; el jockey tambien; corren para levantar lo, pero el caballo se escapa, y vuelve á caer como una masa inerte. El inglés, habia corrido como todo el mundo, pero dejando al jockey tendido sobre el suelo, solo se informó del caballo.

—Su nombre, preguntó, su nombre? —Friend.

—Friend, bueno... apostaré contra él... y se marchó alegremente.

En cuanto al jockey no habia muerto; aquella misma noche el pobre diablo estaba cantando: se habia emborrachado terriblemente. El pie del caballo, al caer, le habia dado en el cuello y la sangre habia corrido torrentes de su herida; la cox habia hecho el oficio de la sangria; debia morirle y le habia salvado evitando una congestión cerebral ocasionada por la conmoción de la caida.

Los jockeys se hallan acostumbrados á estos accidentes ni mas ni menos que nuestros toreros á las heridas que les causan los toros.

En una ocasión llamaron á un médico inglés para curar un herido: (las heridas causadas en las carreras de caballos, necesitan mas que todo un médico inglés; son accidentes esencialmente británicos). El jockey se hallaba desmayado; cuando volvió en si, abrió los ojos, miró en derredor, vió al doctor, y cogiéndole la mano:

—Doctor, le dije, spodré correr mañana?

Esta palabra es heroica, es la palabra del soldado que desea nuevas batallas; es la palabra del torero español, que al retirarse á la enfermería, pregunta al médico si podrá salir en la corrida del próximo lunes!

Terminadas las corridas, comienza á relizarse la concurrencia, la multitud de carriages toca retirada, rompe filas, y sale en todos direcciones; aquello es un caos, una confusión que no tiene nada semejante; las ruedas se tropiezan, los caballos patean, relinchan y se encabritan; los cocheros se dicen algunos desvergüenzas mezcladas con latigazos por pasar adelante con sus carruajes; los giros, encerrados en aquello con fusión, se esfuerzan en salir de ella reteniendo ó adelantando sus caballos. Todo hace temer que sucedan mil desgracias, y sin embargo, nada ocurre sino algunas ruedas rotas y algunas sillas descompuestas. Es el espectáculo centuplicado de la calle de Alcalá en una tarde de toros. Bien pronto aquel torrente se dirige hacia un mismo punto, y la misma multitud de curiosos que á la puerta de la ciudad ha visto la salida de aquella inmensa caravana, vuelve á recibirla, pero blanca de polvo. ¡Cuántos prendidos perdidos ó ajados, cuantos vestidos echo dos á perder! Pero quien se detiene en estas fruslerías? No hay siempre tantas telas de vestidos en las tiendas de los comerciantes? Mientras que los carriages se retiran con toda impetuosidad de la furia inglesa ó francesa, los vencedores se empaquetan entre matas, y vuelven tambien levemente: su victoria no ha durado mas que un minuto, quedandoles solo el cansancio.

Hemos dicho que los jockeys no solo en Espana, donde no se ha aclimatado esta función, sino en Francia, son ingleses. Los hay entre ellos muy célebres. Su peso legal es de cien libras, y todos sus esfuerzos se dirigen á mantenerse en los límites marcados por reglamento. Algunos están tan fácilmente constituidos, que jamás pasan del peso prescripto; otros, no pudiendo controlar la naturaleza, se ven precisados á recurrir al arte para mantenerse siempre en el peso legal.

Hay en Inglaterra una aldea que tiene la propiedad de proveer para el consumo de todos los jockeys que se necesitan en las carreras; allí es uno jockey por derecho de nacimiento. Cuentan los historiadores que en otro tiempo en la salvaje república de Espana, los niños raquíticos eran despiadadamente arrojados de lo alto del Taiga.

to. ¡Cuantos j keys no ha matado aquel soberbio pueblo que no quería mas que soldados! Muy al contrario de L cedemonia, New Market saluda con alegría los niños indebiles. Esta aldea vé en sus débiles miembros la halógena esperanza de verlos convertir se en excelentes jkeys. Ese pequeño niño endebile y enfermizo será un día el honor de las carreras de caballo; será como un paje colocado sobre el vigoroso lomo de un caballo. Si hay algunos muchachos robustos y encargados en medio de la aldea con anchas espaldas y buenos muslos, su familia se llena de desconsuelo; las esperanzas de su madre han fracasado: podía ser jkey, pero su gordura le condena a no ser mas que constable ó granadero de la guardia.

(Continuado)

## Gacetilla.

De la cuarta sección se nos han presentado varias quejas por algunos vecinos de a qué punto, con respecto a la poca seguridad que tiene la hacienda. Como nosotros no las presentaremos de un modo claro y terminante si la suficiente garantía de los damnificados, aun cuando éstas personas nos merecen entera fe, nos concretaremos en indicarlas.

Acontece con esto lo que es general en campañas; cuando en algunos abusos se halla complicado a un individuo muy malo, nadie se atreve a manifestarlo por respeto a que si la influencia, la simpatía ó el arbitrio consiguieren hacer triunfar al culpable, los denunciantes se encontrarían con un enemigo temible; por estos temores puede que aquellos propietarios se abstengan de hacer una denuncia formal. Por otra parte ellos la harían verbalmente al jefe político si este no la rehusara, cuando menos por aconsejar la medida más segura a fin de evitar aquejlos robos.

La generalidad de aquello habitantes están descontentos, del segundo comisario de quien creen no procede con todo cumplimiento en el desempeño de su cargo y quedarian muy gratos al jefe político si lo retirara del destino.

Podemos asegurar a nuestros suscriptores que la noticia vertida por algunos periódicos de esta localidad sobre cambio de jefe político es sumamente equivocada. Ni el gobierno se ha ocupado de esto ni el jefe político de esta ha renunciado, ni por ahora hay la más remota tendencia a ofrecerse un cambio de autoridad policial.

Nuestras lanas en la exposición—Nos complacemos en publicar a continuación la nota del cónsul oriental de Londres relativa a los premios discernidos a nuestros principales ganaderos en la exposición de lanas:

Consulado General de la República del Uruguay.

Número 1370

4 Finsburg St. El.

Londres, 3 de Setiembre de 1881

Señor Presidente:

Tengo el gusto de incluir a Vd. seis comunicaciones del señor Secretario de la Compañía del Palacio de cristal dirigidas a los señores Jackson, Gabriel Arostegui, Bernardo Hirrispachos, Prange Estancio Ld. S. y A. Fitz Herbert y Víctorio Lauzanga, participando a los tres primeros, los señores jueces de Exposición de Lanas que les han adjudicado una medalla de plata a cada uno y a los tres últimos una medalla de bronce a cada uno.

Comparado con otras naciones este resultado es muy satisfactorio, como el señor Presidente podrá apreciar por la lista oficial de los premios que incluyen. Son muy pocos los que han merecido igual distinción. La sección Uruguaya ha llamado mucho la atención de los compradores y de la prensa, y el informe de la Comisión Representativa que irá dentro de poco, contendrá datos de sumo interés para los señores Exposen y

para la R. pública.

Saludo al señor Presidente at. e SS.  
Guillermo Cranwell.

Al señor Presidente de la Asociación Rural de Montevideo.

Una causa que llegará a ser célebre se abre en este momento en la capital de la R. pública.

Fue en ella el Secretario de la Junta E. Administrativa, Sr. Magariños Burri, unas latas de mantequilla, unos tarros de grasa y algunas bolsas de garbanzos.

parece que dicho funcionario tomaba para si esos comestibles cargándolos en el rúbrica eventual de la corporación.

Según costumbre debe reunirse hoy la Junta E. Administrativa, es de esperar, que aun cuando haya quien se oponga a la resolución del camino de Treinta y Tres, hagan cuando menos honor al usual ocupándose de el aun cuando no sea definitivamente.

Vamos a tener pronto un ejemplar de buen y distinguido proceder que esperamos será seguido por todas aquellas personas que se crean insultadas por las columnas de un diario.

El señor Velázquez se cree ofendido por una publicación aparecida en un periódico local y apelando a un proceder digno acusa donde compete aquella publicación.

Este noble proceder pone ante las personas sensatas, en un atractivo concepto al referido comisario.

He aquí el escrito que presentó con el expresado objeto:

Señor Juez Ldo. Departamental.

Gabriel Velázquez, Comisario de Policía de esta Villa, domiciliado en la Calle 25 de Mayo Número 88. Aute V. S. en la más distante forma de derecho ocurríó exponiendo: Que en las columnas del periódico Número 208 de *El Clamor Público*, que con la solemnidad debida acompaña, con el rubro *Los verdugos policiales*; se registró un artículo en el cual se me injuria y calumnia de un modo atroz, imputándome hechos y atentados cometidos en la persona del joven Perdomo.

Este delito está previsto en el inciso 4º del Artículo 407 del Código de Instrucción Criminal, así es que haciendo uso de la facultad que, en casos como el presente, me confiere el artículo 349 del mismo Código, vengo a entablar la acción ordinaria para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 350 del código citado el autor ó responsable del calumniaoso artículo, pruebe perentoriamente los hechos y atentados que me imputa, y no haciéndolo se le aplique con toda severidad el máximo de la pena correspondiente a los calumniadores.

Por tanto:

A V. S. pido suplico, que habiéndome por presentado en tiempo y forma con el periódico de la referencia, se sirva proveer de conformidad.

Es justicia.

Minas, Octubre 6 de 1881.

En la Unión ha dado a luz una señora cuatro criaturas en un solo parto.

Que prodigio!

El señor Redactor de *La Prensa* nos pide la publicación de las siguientes líneas:

Señor Redactor de LA UNION

Illegan el gusto de hacer constar en su número de mañana que por una omisión tipográfica dejó de ponerse en el editorial de *La Prensa* del número anterior que el artículo con el título *Irritante* pertenece a nuestro distinguido ilustrado colega *El Pueblo* de Montevideo, favor que le estima maravilla.

La redacción de *La Prensa*

Llamamos la atención de nuestros suscriptores sobre la solicitada que se publica en

otro lugar. Los comentaristas... que los haga el lector.

Los socios del club *Progreso* de Mercedes han reunido ya los fondos necesarios para levantar un edificio en el terreno que la señora de Campo les ha donado.

Al efecto ya han llamado a propuestas para la construcción de este edificio, que será un nuevo adorno que embellecerá la ciudad de Mercedes, la reina de Río Negro.

La noticia de la llegada a Entre Ríos del exdictador Latorre la confirma *La Tribuna Nacional* de Buenos Aires, diario oficial del Gobierno Argentino:

*Los Ecos del Progreso* del Salto dicen que pasajeros llegados de San Eugenio nos han comentado que a la salida de la diligencia de aquel punto, llegó la noticia de que La Torre había pasado en dirección a Uruguayana.

Juzgado Ldo. Departamental  
a cargo del Dr. D. E. J. ABRECHAGA

Providencias

—Día 5—

Eduardo N. Torres con Cesarea del Puerto — Eugenia Alegre — Testamentaria Brígido Sosa (criminal) — Duazo Juan con la Testamentaria de Juan F. Birber — Juan José Herrera (criminal) — Mirella Chiparri — Valentín Jiménez (sumario) — Guillermo Bonilla Testamentaria — Tomás Melgar Testamentaria — Felipe Ledesma (sumario).

Actos interlocutorios

Mauro Ibarra con Manuel Jiménez — Victoria Montero Testamentaria.

Sentencias definitivas

Exequiel País con Sistuino Aguirre

Actos definitivos

Guillermo Bonilla Habilidación de edad

José Pedro Fernández venia

Providencias

—Día 6—

Testamentaria Carlos Correa — Testamentaria Julianita M. de Llambí — Herederos Machado — Denegación de justicia — David Fiellos con Tomás Almeida Pedro Ingorni con la Testamentaria A. Melogno — Gabriel Velasco con *El Clamor Público* — Testamentaria de Juan Gómez con Fermín González — Bernardo Rodríguez con Anastasio Chapparro — José Castagnino con la Testamentaria A. Melogno señores Morexiano, Hermanos y otros con la Testamentaria A. Melogno.

Domingo Lenzi

ESCRIBANO PÚBLICO

## Solicitada.

Señor Redactor de LA UNION

Muy señor mío: En *El Clamor* del 6 del corriente se registra un artículo hecho a pedimento de don Pedro Pozzi, en el que se ataca duramente a la policía y al sargento Cabrera por falta de respeto e insolencias que el citado sargento dice que profirió contra Pozzi a quien eligió para su víctima.

En virtud de esa denuncia que peca de tantas injusticias e inexactitudes cuantas son las palabras que contiene, pido a exponerle: que habiendo llegado el sargento Cabrera a mi establecimiento a las 11 de la noche sin tener la más mínima palabra con nadie, solicitó de dicho agente policial tuviere la bondad de volver a las 11 y 1/2 a dice que lo necesitaba. Retiróse en su virtud y vino la hora indicada en cuyo momento le pedí que hiciera salir de mi casa al señor Pozzi y otros que se hallaban en estado de embriaguez por que deseaba cerrar mi establecimiento. Hecha esa indicación por el policiano sin insultarse ni herirle contestó Pozzi que a ver quien era él para intimarle que se retirara y dirigiéndose a mí para que lo alojara en un cuarto, lo hice y el sargento se retiró.

Es cuanto ha ocurrido en esa noche,

Minas, Octubre 6 de 1881

Salvador Placé

## Permanente.

LA UNION, periódico de cinco años de existencia cuya circulación se extiende en todas las secciones del Departamento, participa al público y a todos los curiosos que insertará todos los avisos emanados del GRATIS Juzgado letrado y Juzgado de paz del departamento hasta nueva resolución.

Minas, Setiembre 28 de 1881

## AVISOS

### AVISO

En escritura judicial de fecha 4 de Setiembre de este año, se ha vendido a D. Juan José Pegola las existencias y derechos de la sucesión de D. Antonio Melogno a la casa establecida en la Cuchilla de los «Animas», que giró bajo la razón social de Antonio Melogno y Cía; quedando el activo y pasivo a cargo del señor Pegola.

MINAS, OCTUBRE 5 DE 1881

Los apoderados

## Tambo Andaluz

CALLE LAVALLEJA N°

Se han recibido en este establecimiento vacas de excelente calidad y de raza escogida.

Se servirán al público con todo esmero, vendiéndose leche por cuartos y por copas y se repartirán a domicilio a las personas que lo soliciten.

Gefatura Política  
del Departamento

### AVISO

A los efectos preventivos en los Arts. 17 y 19 del Código de Minería se hace saber: que D. Francisco Nivarro y D. Isidro de la Cruz Martínez, han denunciado una mina de cobre en paraje conocido por «Cerro de Mitojo» en este jurisdicción en campo de don Angel Montero.

Minas, Octubre 1º de 1881.

P. A. L. C. Rock

Oficio 29

## Dr. Mariano Balzani

ex médico jefe de Estación de la Real marina Italiana en el Río de la Plata, oculista de las facultades de Roma, París y Viena, colaborador y hoy sucesor del Dr. Perlite, avisa al público que continúa a la dirección de la clínica oftalmológica — calle Uruguay esquina Florida, Montevideo.

Consultas de 2 a 5 p. m.

colección completa de ojos artificiales y de anteojos higiénicos de las principales fábricas de Europa.

El doctor Balzani se ocupa exclusivamente de la cura de las enfermedades de la vista, siendo especialista en este ramo.

Minas, Setiembre 29 de 1881.

Específico de glicerina  
REMEDIO CONTRA LA SARNA  
GUSANOS Y OTROS PARASITOS QUE INFESTAN  
EN PIEL DE LOS ANIMALES  
SE EMPLEA CON AGUA FRIA

Agente en Minas, don Isidro Helguera

Gefatura Política

### AVISO DE POLICIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Código de Minería se cita por segunda y última vez a D. Gregorio Castro para que por sí, ó por apoderado comparezca ante ésta Gefatura en el término de quince días contados desde la fecha en virtud de haber sido denunciada por don Francisco L. Olascoaga en representación de una sociedad anónima la mina de cobre situada

en «Las Espuelitas» en ésta jurisdicción en campo del finial don Martín y Juan Martínez y don Belisario Hernández ocupado actualmente por la esposa y familia de don Martín Martínez, que de acuerdo con el artículo 17 del citado Código le fué Registrada con fecha 2 de Agosto del corriente año.

Minas, Setiembre 13 de 1881  
ANTONIO MITRE  
Oficial 1º

## Juzgado Ldo. Departamental

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Giménez de Arechaga y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Dña. Lucrécia Marquez a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados si su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas Setiembre 28 de 1881.

Domingo Lenzi  
ESCRIBANÍA PÚBLICA

## ¡A 6 reales el peso! Se compra el papel Mauá del año

71

Y también se comprarán a otros precios, el Mauá de los años 75 y 76; y el papel Návia de cualquier fecha.

Ocurrir al BARATILLO de Rovira Hernández y C°, plaza Libertad, al lado del Hotel Español.

Minas, Setiembre 26 de 1881.

### AVISO.

Se vende una casita de media agua, tiene una pieza de seis varas de largo por un ancho con un sitio de 25 varas de frente por 50 de fondo, situado en la calle de los Tipos, núm. 112. Para tratar, verse con la vudi de D. Aniceto Almada, 18 de Julio, esquina Srandi.—Minas.

## Dr. Manuel Mattos

### ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 16º 204

Asociación Española de Socorros Mútuos

### AVISO

La Secretaría de esta Sociedad está abierta, por ahora, de 7 1/2 a nueve y media de la mañana, todos los días para lo que con ella se relacione.

Calle Treinta y Tres núm. 61.

## Jabonería

### A los señores comerciantes DEL DEPARTAMENTO

El dueño de este establecimiento pertenece a los señores comerciantes, tanto de esta villa como de la campaña que acaba de abrir su depósito de **Jabón y Velas** en la calle Treinta y Tres, núm. 303, en donde se reciben, a todas horas del día, los pedidos de artículos, los que serán atendidos con la mayor puntualidad.

No es mi deber elegir la buena calidad de los dos artículos que ofrezco al comercio, pero si, tengo entera fe de poder competir con las fabricantes de la Capital teniendo en cuenta el flete y la ninguna necesidad que tendrá el comerciante de tener empleado un gran capital para tener surtido todo el año.

Minas, Setiembre de 1881  
Bernardo Garat

## Comisión de Salubridad

### AVISO

Se previene al público que desde esta fecha se inoculará gratis la vacuna en casa del Sr. Médico de Policía Dr. don José Geonari, situada en la calle 33, núm. 178, los días martes, jueves y sábados de 12 a 2.

Se recomienda a las familias la vacunación de aquellos niños que no lo estuvieren, en vista de los frecuentes casos de viruela habidos en la Población.

Minas, Setiembre 10 de 1881

### Con autorización

Pedro B. Castro

Secretario

## Fotografía Oriental

Fitz-Patrik y Rodrigues  
MAQUINAS

Todo el que quiera obtener un buen retrato de cualquier clase y dimensión, debe dirigirse a este establecimiento donde será servido a satisfacción por un modesto precio

86 Calle Cebollatí 86

## Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la Botica del Sol (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) situada en la plaza de la Libertad ofrece sus servicios profesionales a la numerosa clientela de la casa en particular y a todo el público en general, poniendo todo el esfuerzo posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llenar las justas exigencias de la humanidad, a precios modestos, contando con un surtido de útil de los mejores, así como también un gran surtido de medicinas frescas y puros, infinidad de especialidades, todas legítimas, sangujuelas amburquesas primera calidad. Perfumería de las principales Fábricas de Europa y América etc.

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la casa el Jarabe pectoral (para la tos) Jarabe para empacho (contra las indigestiones y diarreas de los niños) Elixir de Pepina (digestivo) Tesoro de la boca (para la conservación de la dentadura) y los vinos de quina de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la inapetencia etc).

Para el paciente estará la Botica abierta tanto de dia como de noche.

Llenará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la comarca Francisco I. de Gamendia

## LAURA-C-BAT



Fábrica de cigarrillos especiales

DE  
PABLO GAMBINO  
Maldonado, 60.—MINAS

## LATORRE INVAZIÓN SE VENDE

Una fracción de campo propia para la branza de trescientas treinta y ocho casas, situado en Solís Chicho, dicho campo es conocido por la testamentaria de Areleya, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hallar con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Mantegani y en Minas, en la platería de Pérez y Mantegani, calle 18 de Julio.

Minas, Setiembre de 1881  
Bernardo Garat

## Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo — FERRETERIA, ÚTILES para Es-  
terior. Surtido de artículos de Tienda

## A los Comerciantes de Campaña

Se ofrece un joven inteligente en el ramo de almacén, tienda y ferretería, la persona que lo necesita podrá dirigirse en esa Impronta.

## A los Estancieros

Mi permito recomendar a los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto



## PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado del Esófago y de los intestinos, así como de impureza de la Sangre es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad o de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto fortaleciendo el Síntoma y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de Mujer es realmente maravilloso.

## Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los MALES de PIERNAS y de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores coztipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroides, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote o la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Se invita a las personas que sean desafiliadas por los vendedores que expenden las Pildoras y el Ungüento de Holloway a dirigirse a la Oficina de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio, para que se les informe de los procedimientos legales que se tomarán, comprometiéndose a que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

## Sueldos

DE  
GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una fija comisión.

Para más informes ocurrirse en Minas, a D. Emetorio Rigada y en el Valle de Fuenzalida a Rigada y C°.

Joaquín Soba  
225 — calle de Canciones — 225  
MONTEVIDEO.

## “La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo a los que se suscriban por un año 6 seis meses y paguen adelantado, la magnífica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

## Oficina de C. Directa

DE  
DEPARTAMENTO

### AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá ejecutando los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.  
Cárcel Sallier.

Hemeroteca Rigada  
Tienda, Almacén y Ferretería  
Surtido especial en artículos de dichos ramos  
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

**REGLAMENTO**  
para riña de gallos  
Se vende en esta imprenta  
**PRECIO, 5 reales**

**REGLAMENTO**  
DE CARRERAS  
Precio: Un real

Juan Duaso  
Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

## AGENCIA DEPARTAMENTAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. portamental de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» qued establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hens

Minas, Diciembre 1º de 1880.

El agente oficial,  
Leonardo del Puerto

Confitería, café y billar  
de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio  
Especialidades en toda clase de bebidas.  
Se hacen ramilletes para obsequios.

**ISIDRO HELGUERA**  
Gran surtido en artículos de TIENDA  
Almacén, Ferretería y Barraca de MADE  
Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

## B. B. B.

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.  
CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y  
TENEDURÍA DE LIBROS  
IDIOMA FRANCÉS, ETC.  
Por más informes, dirigirse en esta imprenta

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES

D. Ignacio E. Fernandez

Jefe Político—plaza Libertad

Dr. D. E. G. Aréchaga

Juez Llo. Departamental

Calle Maldonado n.º 11.

Doctor D. Manuel Mattos

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

José A. Sanchez

Escríbano Público—25 de Mayo.

Isidro Helguera

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria, hijo

Carnicería—calle de Solis.

Manuel Fernandez

Tienda y Almacén—calle Marmara

Juan Duaso y Ca.

Tienda y Almacén—18 de Julio.

Figini y Lupi

Tienda y Almacén—18 de Julio.

Belisario Medina

Baratillo de artículos de Tienda, y mercería.

plaza Libertad;

Chope Hermanos

Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene

Hotel Francés—18 de Julio.

Es evan Belou

Caligrafía, calle de Olimar n.º 11.

Antonio Drago

Cajonería lúeble y Carpintería—

Calle de la Plata.

Isidro Escudero

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Perez

Piatería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaime Valdés

Zapatería—Plaza Libertad.

Francisco Y. de Garmendia

Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourcade

Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena

Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de

a señora Doña Martina Nogues.

Manuel Trelios

Escríbano público y Procurador Fiscal

calle Florida

José Gumiá

Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de

Ignacio Berraondo.

Carlos Laderroche

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas

Calle Cebollati.

Cayetano Umperrez y C

Almacén, Tienda y Ferretería, calle de

Marmarajá, esquina Colón.

Bordardo Garat

Jabonaria, calle 33.

Guillermo Farnochia

Barbería, calle 18 de Julio esquina O-

limar.

Erik Patrik y Rodrigues

Fotografía, calle Cebollati, 86.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceúticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe peitoral de Lactucaria balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a módicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL

8-18 de Julio—

MONTEVIDEO.

Pedro Sanchez

Babrería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosas

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacén—Calle Marmarajá.

Emeterio Rignanda

Tienda y Almacén—Calle Florida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema "Blanco

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalfó y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Perez

Almacén, Tienda y Ferretería—Paso

Real de Olimar Grande

Doctor D. Felipe Garzo.

Médico—Calle Solis esquina Cebollati

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceado

ofrece sus servicios al público.

calle Cerro Largo, n.º 51, esquina a la calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Libería y Fábrica de cigarrillos negros

plaza Libertad.

Ilario Cano

Carpintería y enjonería súnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el paño y candeleros, todo gratuitamente.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarrillos de todas las

seas.

Calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

D E

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cimarras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoritas y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y el precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc., también se reparte un número todas las semanas, y paga se anticipadamente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—Marcelino Helguera.

LIBRERIA

D E

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente a dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte a domicilio las siguientes obras:

Don Quijote; El Mundo Ilustrado; Diccionario Universal; La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la

América del Sur.

HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas en domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.